

Premio a la Producción Científica

“Dr. Francisco Esteban”

Bases de la Convocatoria 2022

La Universidad Abierta Interamericana otorga premios al claustro docente como estímulo a la publicación de sus resultados de investigación. Se detallan a continuación las bases y reglamentaciones del Programa:

OBJETIVOS

Promover las publicaciones de trabajos de investigación y docencia de profesores de la Universidad, en editoriales y revistas periódicas de reconocido nivel académico, nacionales e internacionales.

DESTINATARIOS

Podrán acceder a los premios previstos en el presente programa aquellos docentes que hayan dictado clases en alguno de los dos últimos semestres anteriores a la presentación, en asignaturas de las carreras de las Unidades Académicas de la Universidad.

FECHA DE SOLICITUD

Las solicitudes de premio se recibirán durante todo el año en la Secretaría de Investigación, y su ejecución quedará supeditada al cumplimiento efectivo de las disposiciones mencionadas en la presente normativa.

SOLICITUD

El docente deberá presentar ante la Secretaría de Investigación la siguiente documentación:

- Formulario EP2 con la información solicitada y firmado por el autor (disponible en página web).
- 2 (dos) ejemplares impresos del trabajo publicado (original o copia).
- 1 (uno) archivo digital del trabajo presentado.

Uno de los ejemplares impresos quedará registrado y alojado en la Biblioteca Central de la Universidad, cualquiera fuese el resultado de la evaluación.

EVALUACIÓN

Las presentaciones de solicitudes serán evaluadas semestralmente por la Secretaría de Investigación, con la participación del Comité Superior de Asesoramiento y Evaluación en Investigación, y la Dirección del Sistema de Bibliotecas de la Universidad.

PUBLICACIONES PASIBLES DE SER PREMIADAS

La Universidad premiará a aquellos docentes que publiquen artículos con resultados originales de investigación que se encuadren dentro de las líneas de investigación de los planes vigentes en sus respectivas Facultades en libros de editoriales reconocidas y revistas periódicas, con evaluación académica –criterio excluyente–, incluidas en:

Bases de datos bibliográficas que indizan los contenidos:

- ISI Institute for Scientific Information
- SCOPUS
- PubMed
- PsycINFO

Bases que incluyen texto completo de los contenidos / o el acceso al texto completo

- ACM
- IEEE
- Portal de Scielo (Scientific Electronic Library Online)
- Redalyc.org: Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (la revista debe tener la indización al día e incluir el fascículo de la publicación presentada)
- Dialnet (Universidad de La Rioja España): (la revista debe tener la indización al día e incluir el fascículo de la publicación presentada)
- DOAJ: Directory of Open Access Journals (la revista debe tener la indización al día e incluir el fascículo de la publicación presentada)
- OAJI.net: Open Academic Journals Index (la revista debe tener la indización al día e incluir el fascículo de la publicación presentada)

Directorios de revistas que registran indicadores de calidad de las publicaciones continuas, pero no indizan los contenidos de cada título

- Latindex (la revista debe aparecer en el Catálogo de Latindex y cumplir con el requisito 20 “Sistema de arbitraje”)
- DICE: Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas en Humanidades y Ciencias Sociales.
- CIRC: Clasificación Integrada de Revistas (España)
- RESH: Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanidades

Otras opciones:

- Revistas nacionales y extranjeras con referato no indexadas y libros de editoriales reconocidas con revisión académica, sujetas a consideración de la Secretaría de Investigación de la Universidad.

PREMIO

(Consultar actualización periódica de montos en: investigación@uai.edu.ar)

El premio consistirá en una suma de dinero en concepto de gratificación cuyo importe bruto ascenderá a:

- \$5.400.- (cinco mil cuatrocientos): publicaciones en revistas nacionales o internacionales con referato no indexadas, o capítulos de libro en obra colectiva de editoriales académicas nacionales reconocidas a consideración de la Secretaría de Investigación en cada caso.
- \$6.600.- (seis mil seiscientos): publicaciones en revistas con referato incluidas en Latindex, DICE, CIRC, RESH.
- \$8.100.- (ocho mil cien): publicaciones en revistas con referato incluidas en REDALYC.org, Dialnet, DOAJ y OAJI.net
- \$14.400.- (catorce mil cuatrocientos): publicaciones en revistas con referato incluidas en las bases PubMed, PsycINFO, IEEE, ACM, Portal Scielo, o capítulos de libro en obra colectiva de editoriales académicas extranjeras reconocidas a consideración de la Secretaría de Investigación en cada caso.
- \$30.000.- (treinta mil): publicaciones en revistas con referato incluidas en ISI, Elsevier o SCOPUS, o libros en editoriales académicas nacionales o extranjeras reconocidas con evaluación académica previa a consideración de la Secretaría de Investigación en cada caso.

CONDICIONES GENERALES

- a) Será un requisito indispensable para el acceso a los premios que en el trabajo publicado se indique de forma expresa y jerarquizada la pertenencia institucional como docente y/o investigador de la Universidad Abierta Interamericana.
- b) Los trabajos de difusión se encuentran explícitamente excluidos de esta convocatoria, aún en aquellos casos en que puedan aparecer publicados en las diferentes secciones de revistas registradas en los índices y bases mencionadas.
- c) Las reediciones de libros se encuentran explícitamente excluidas de esta convocatoria.
- d) No serán consideradas pertinentes para esta solicitud las presentaciones de publicaciones cuyo contenido corresponda a resultados de proyectos de investigación subsidiados por la Universidad o de docentes permanentes con planes trienales de investigación, quienes disponen de incentivos específicos.
- e) No serán consideradas pertinentes para esta solicitud publicaciones editadas o financiadas por la Universidad.
- f) Si la publicación premiada fuese realizada por dos o más docentes de la Universidad, la asignación será distribuida en partes iguales entre los respectivos autores.
- g) Si la publicación premiada fuese realizada por docentes de la Universidad y docentes externos a la misma, se abonará la suma completa al docente de la Universidad, según los índices y bases mencionadas.
- h) En ningún caso se abonarán premios a docentes que no pertenezcan al claustro de la Universidad.

- i) Los docentes transitorios podrán acceder a un máximo de dos premios por año lectivo.
- j) Los docentes con funciones jerárquicas en UAI podrán recibir un premio por año lectivo.